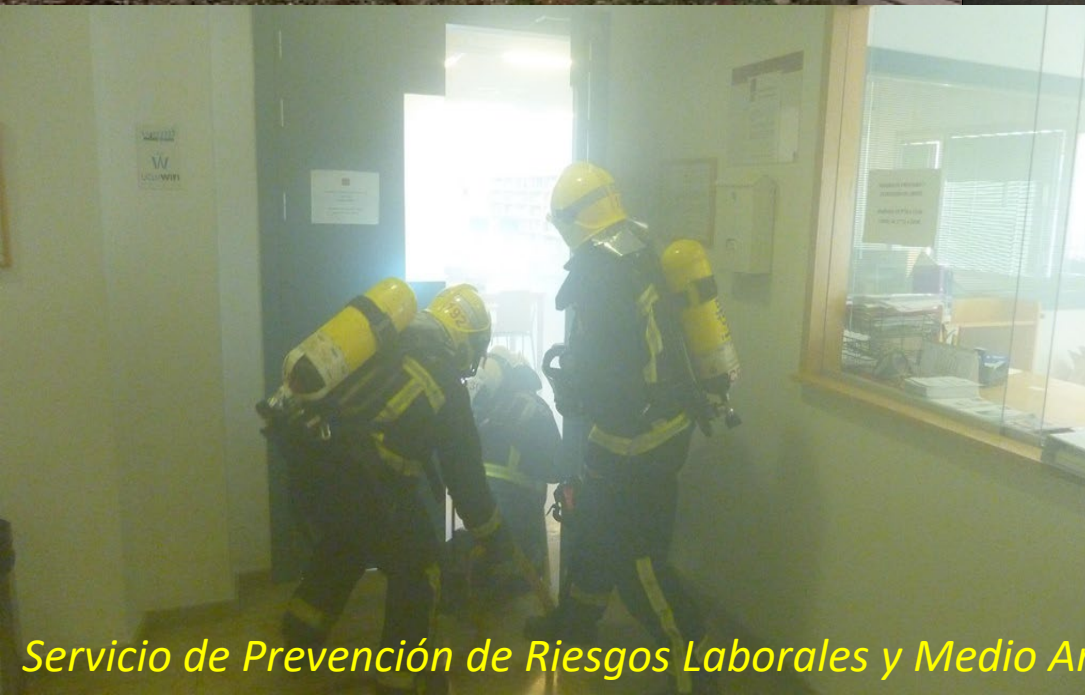




*Implantación de planes de autoprotección.  
Simulacros de emergencia*

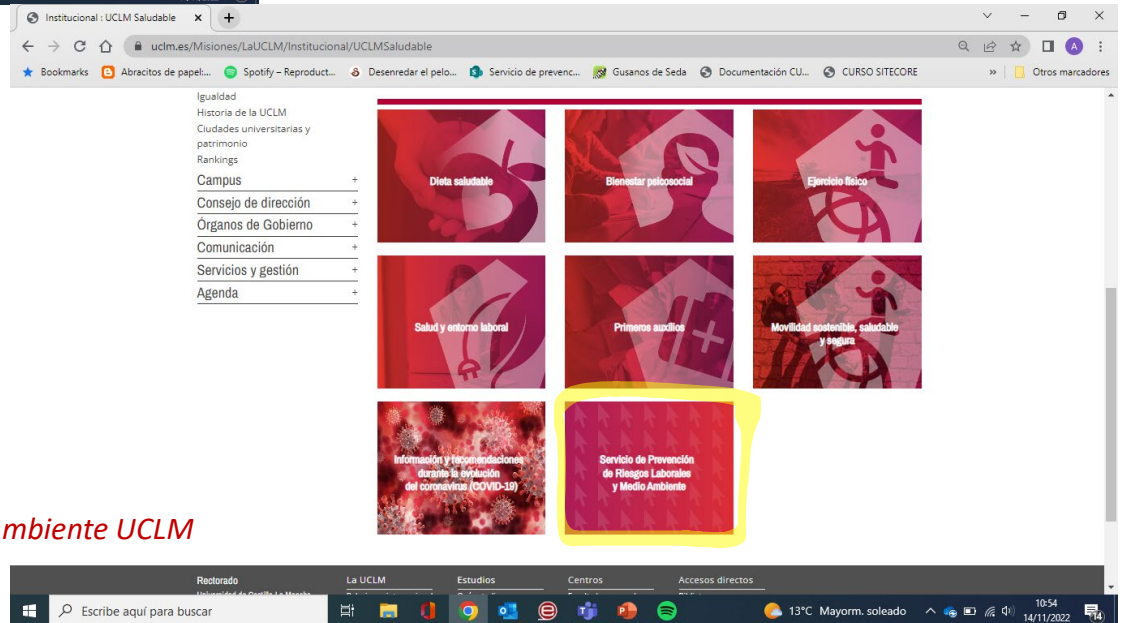
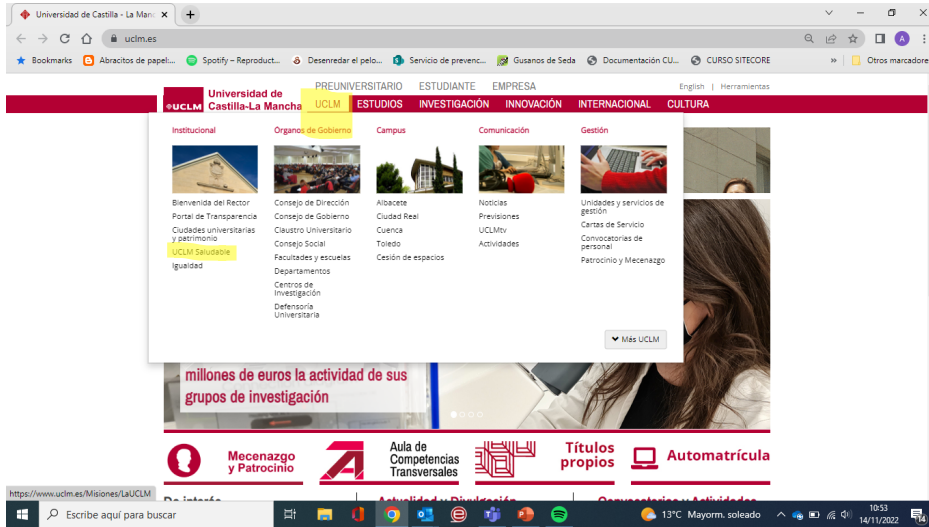


## **RD 393/2007**

### **Norma Básica de Autoprotección**

1. Datos actividad
2. Descripción centro
3. Estudio de riesgos
4. Descripción medios y medidas de protección
5. Programa mantenimiento instalaciones
6. Plan actuación de emergencias
7. Integración del Plan en otros ámbito superior
8. Implantación del Plan de Autoprotección
9. Mantenimiento del Plan de Autoprotección.

# Web del Servicio de Prevención










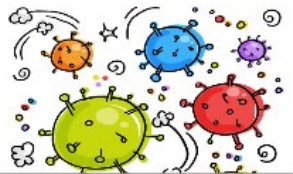

*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente UCLM*

El Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la UCLM (SPMA) es una unidad asesora sin capacidad ejecutiva, encargado de proporcionar a la UCLM el asesoramiento, apoyo y coordinación necesarias para que se realicen las actividades preventivas requeridas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al equipo de gobierno, a los trabajadores y a sus representantes así como a los órganos de representación especializados.

Contacta con nosotros



Áreas

 <p>Vigilancia de la Salud</p>	 <p>Planes de Autoprotección y Medidas de Emergencia</p>	 <p>EVALUACIONES DE RIESGOS</p>
 <p>Gestión de Residuos Peligrosos</p>	 <p>Accidentes de Trabajo</p>	 <p>Ergonomía y Teletrabajo</p>
 <p>Primeros Auxilios</p>	 <p>Información y Recomendaciones COVID-19</p>	 <p>Medidas preventivas y documentación COVID-19</p>

## Documentos y archivos descargables

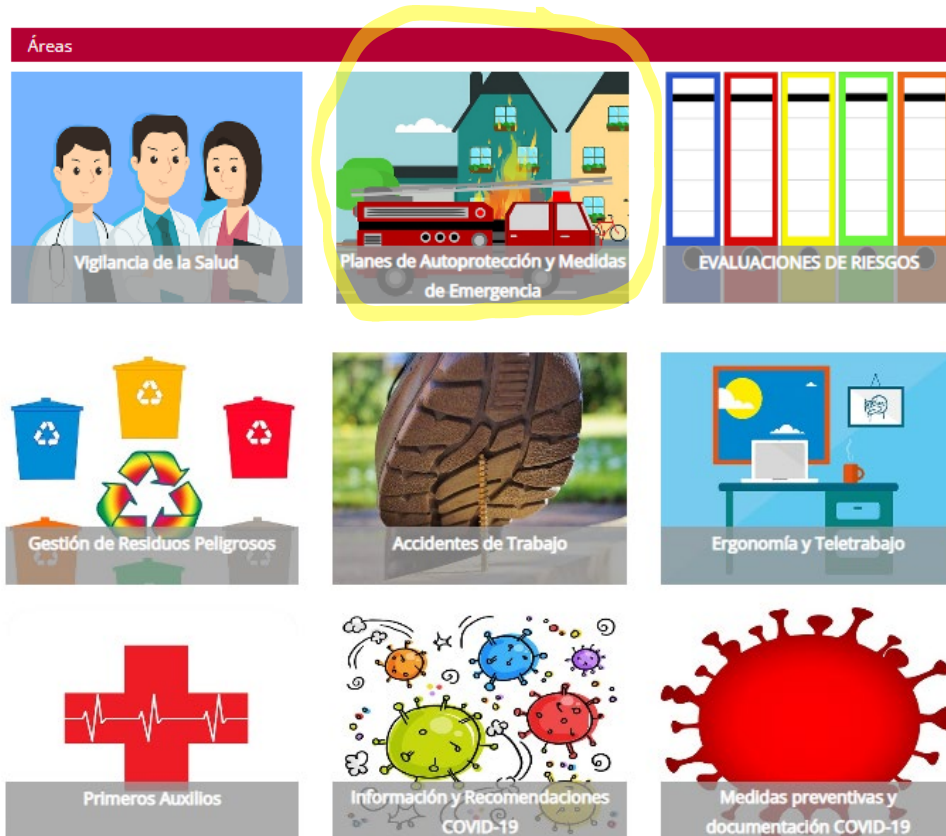


## Competencias

- Promover, con carácter general, la prevención en la UCLM.
- Prestar el asesoramiento necesario (a órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, responsables con personal a su cargo, representantes de trabajadores, trabajadores en general) para la mejora del cumplimiento de la normativa sobre PRL
- Elaboración e implantación de planes y programas de prevención
- Colaborar en la implantación de planes de autoprotección de los edificios.
- Realizar evaluaciones de riesgos laborales
- Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos
- Proponer la aplicación de medidas preventivas concretas establecidas en las reglamentaciones específicas.
- Promover la formación e información preventiva de carácter general para todos los trabajadores, a todos los niveles.
- Elaboración de los programas y planes de formación en las materias propias de las áreas de especialización, previo análisis de necesidades formativas.
- Coordinar técnicamente la vigilancia de la salud de los trabajadores que corresponda realizar en virtud de la aplicación del marco normativo vigente de PRL
- Proponer, divulgar y mantener la Normativa Interna de Prevención de la UCLM en materia de PRL.
- Desarrollar programas que contemplen inspecciones técnicas periódicas con el fin de controlar el cumplimiento de los estándares técnicos y legales.
- La elaboración, implantación y control del Plan de gestión de los residuos peligrosos generados por la UCLM.
- Supervisar la realización de simulacros de evacuación, emitiendo informes posteriores sobre su desarrollo incluyendo propuestas de mejora de instalaciones, equipos y recursos.
- Actuar ante las Sociedades de Prevención, con las que se tiene contratada la vigilancia de la salud, en nombre de la UCLM como interlocutor técnico, supervisando y controlando que cumple en todo momento con los compromisos contraídos con la UCLM en esa materia.



Áreas



- Vigilancia de la Salud
- Planes de Autoprotección y Medidas de Emergencia
- EVALUACIONES DE RIESGOS
- Gestión de Residuos Peligrosos
- Accidentes de Trabajo
- Ergonomía y Teletrabajo
- Primeros Auxilios
- Información y Recomendaciones COVID-19
- Medidas preventivas y documentación COVID-19



En un edificio pueden darse situaciones de alto riesgo, que amenacen la salud e incluso la vida de sus ocupantes. En estas circunstancias la evacuación total o parcial del edificio a veces se presenta como la única solución posible.

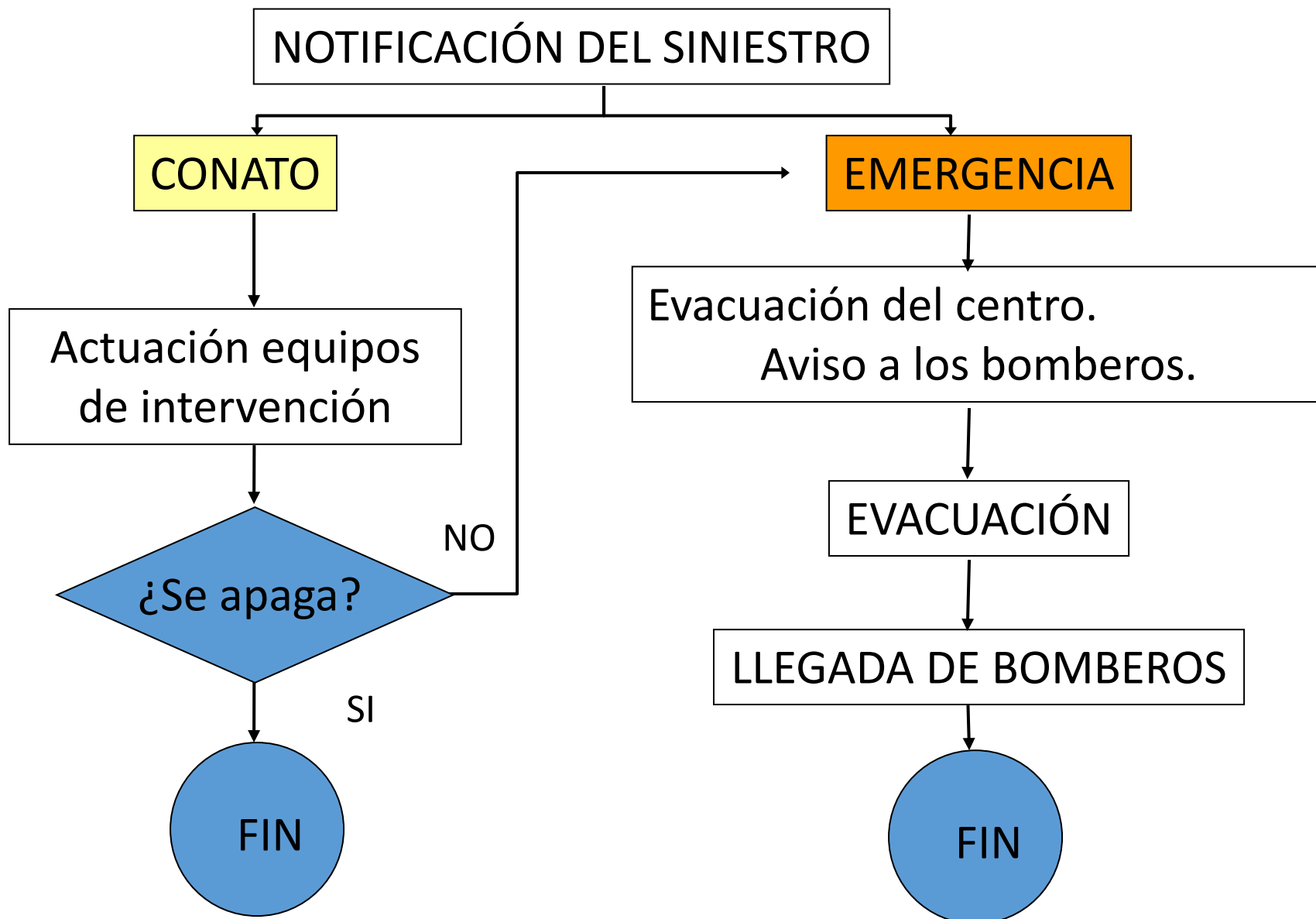
En cuanto a situaciones de emergencia, los incendios son estadísticamente la primera causa, no sólo los de gran envergadura, sino también los pequeños, provocados por fallos humanos en el lugar de trabajo, que pueden derivar en catástrofe poniendo en riesgo a todo el edificio y sus ocupantes.

Pero hay otras causas posibles, como por ejemplo, escapes de gas, derrames de sustancias tóxicas o inflamables, amenazas de bomba, colapso de la estructura del edificio, inundaciones por rotura, etc. a lo que hay que sumar las derivadas de catástrofes naturales, como terremotos, etc.

Es muy importante conocer y tener presente unas pautas mínimas de actuación en caso de emergencia que puedan ayudarnos a salvar la vida.

Si prefieres ver los VIDEOS SUBTITULADOS EN INGLÉS, FRANCÉS O ITALIANO, o con subtítulos en ESPAÑOL, [pincha aquí](#).







## JEFE DE EMERGENCIA:

Recibida la alarma, se personará en el Puesto de mando y valorará la situación (a través de los Jefes de Intervención o de cualquier otra persona).

Declarará los estados de Conato de Emergencia o Emergencia, y en este caso dará la correspondiente orden de evacuación.

Asumirá la dirección y control de todas las actuaciones durante la Emergencia (llamada a bomberos, apertura de vías, corte de instalaciones, etc...).

Adoptará las decisiones necesarias hasta la llegada de los bomberos, e informará a estos de la situación a su llegada al edificio.

Decretará y comunicará el fin de la Emergencia.

## JEFE DE INTERVENCIÓN:

Se personará en el lugar del incidente e informará al Jefe de Emergencia de la magnitud de la emergencia. En el caso de ser un conato de emergencia, con los medios humanos y técnicos disponibles se tomarán las medidas para que la situación vuelva a la normalidad. En el caso de tratarse de una emergencia, que supera nuestros medios, se informará de la manera más rápida posible al Jefe de Emergencia, para decretar la evacuación del edificio.

Una vez comunicada la información al Jefe de Emergencia, se pondrá a las órdenes del mismo, para cualquier otra tarea que le pueda encomendar, y en cualquier caso ayudará en las labores de evacuación como cualquier otro miembro de los equipos de intervención.

Podrá sustituir al Jefe de Emergencia en caso de ausencia de éste.

## EQUIPO DE INTERVENCIÓN:

En **Fase de conato**, intentarán sofocar la situación de conato con sus propios medios, actuando siempre por parejas, e informarán rápidamente al Puesto de Mando (conserjería) y esta a su vez al Jefe de Emergencia.

En **Fase de Emergencia**, evacuarán totalmente su zona, cerciorándose de la no presencia de ocupantes en su área, y al desalojar irán cerrando todas las puertas tras ellos.

Conducirán a los ocupantes de su área hasta el Punto de Reunión, impidiendo la entrada de ninguna persona al edificio afectado. Actuarán con serenidad y calma, pero también con firmeza.

En cualquier caso se pondrán a las órdenes del Jefe de Emergencia o de los Jefes de Intervención.

## RESPONSABLE DEL PUESTO DE MANDO:

Cuando una persona les avise de un incendio , o suene la alarma, avisará por vía telefónica al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.

A la llegada del Jefe de Emergencia se pondrá a sus órdenes, y entre otras posibles actuaciones podrá comunicar a los bomberos (112) la situación, deberá asegurarse de la apertura de las vías de evacuación y procederá a cualquier comunicación telefónica interna o externa que se le encomiende.

\* Como norma general cualquier trabajador u ocupante del edificio puede en un momento dado realizar las funciones de estos miembros de los equipos de emergencia en ausencia de los mismos.

## Secuencia de un simulacro

### TIEMPO DE DETECCIÓN

- Inicio emergencia (el lugar se elegirá por la mayor probabilidad de que ocurra un incidente: carga de fuego, deficiencias en las instalaciones, actividades de riesgo especial, ...)
- Detección por parte de una persona (no dará alarma)
- Comunicará a Conserjería

### TIEMPO DE ALARMA

- Aviso al Jefe de Emergencia y Jefe de Intervención
- Llegada Jefe de Emergencia al puesto de mando (no se moverá de este puesto hasta fin de evacuación y llegada de bomberos)
- Llegada Jefe de Intervención al puesto de mando
- Jefe de Intervención y compañero verifican realidad fuego e informaran al Jefe de Emergencia de la necesidad de evacuar todo el edificio

## Secuencia de un simulacro

- Aviso desde Puesto de Mando al resto de los miembros de los equipos de intervención, alarma y evacuación
- Llegada equipos al puesto de mando (órdenes del Jefe de Emergencia)
- Uso armario puesto de mando (petos)
- Inicio actuación Equipos de Intervención y evacuación  
(si los petos están repartidos previamente se puede agilizar esta fase)
- Apertura de puertas.
- Favorecer la salida e impedir la entrada desde fuera a cualquier persona que quiera acceder.

## Secuencia de un simulacro

### TIEMPO DE RETARDO

- Inicio alarma sonora desde un pulsador o centralita. En el caso de no funcionar la alarma sonora, se deberá realizar la evacuación por parte de los equipos rastreando todas sus zonas y dando la alarma de viva voz
- Llamada a los bomberos (**112**) (Llamada simulada o si es real se indicará claramente que se trata de un simulacro)

### TIEMPO DE EVACUACIÓN

- Inicio evacuación y rastreo de zonas  
( **LOS 3 PASOS ANTERIORES DEBEN SER REALIZADOS OBLIGATORIAMENTE**)  
Cada zona quedará cerrada y se informará de ello al J.E.
- Rastreo de zonas de riesgo especial por la actividad desarrollada o por su ocupación: Biblioteca, Cafetería y Paraninfo
- Asegurar apertura de acceso Bomberos (pivotes)
- Ocupantes se reúnen en el punto de reunión exterior
- Fin de Evacuación.

## Secuencia de un simulacro



FINAL EVACUACIÓN

- Fin alarma
- Fin emergencia. El Jefe de Emergencia informará a los evacuados en el Punto de encuentro, agradeciéndoles su colaboración
- Reapertura instalaciones







## DETECCIÓN

- Aviso en persona/teléfono
- Detector/pulsador



COMPROBAR LA EMERGENCIA

Retener la señal de alarma, que no debe sonar hasta que se compruebe que es una emergencia real y se decida la evacuación del centro. El tiempo de retardo debe fijarse en función del tamaño del edificio y ubicación de la central de alarma.

A)

CONATO



ACTUACIÓN EQUIPOS DE INTERVENCIÓN



FIN EMERGENCIA

Si no se puede controlar fácilmente

B)

EMERGENCIA



1º/ LLAMADA JEFE DE EMERGENCIA/JEFE DE INTERVENCIÓN Y EQUIPOS DE INTERVENCIÓN (ver listado)



2º/ LLAMADA **112** (con el 0 si se llama desde un teléfono interior)

3º/ ACTIVAR LA SEÑAL DE ALARMA. COMIENZO DE LA EVACUACIÓN.



4º/ ASEGURAR LA APERTURA DE PUERTAS Y ACCESOS.

5º/ RASTREO DE ZONAS de acuerdo al Plan de Autoprotección, informando al Jefe de Emergencia de la evacuación de cada zona.



DIRIGIRSE AL PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR Y ESPERAR A LOS BOMBEROS



Anexo I: listado de los equipos permanentemente actualizado y teléfonos (debe encontrarse junto a este cartel).

Anexo II: listado telefónico de emergencias:

112 Emergencias  
091 y 092 Policía

Seguridad:  
Mantenimiento:





# ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA EN AULAS Y LABORATORIOS



Qué deben hacer los **DOCENTES (P.D.I)**

Al inicio del curso, informar a los alumnos sobre las vías de evacuación, actuación en caso de emergencia y buenas prácticas de laboratorio.

Qué deben hacer los **ALUMNOS**



## Docentes

Deben conocer las normas básicas de evacuación y actuación en caso de emergencia y utilizar procedimientos de trabajo seguros.

### 1. INFORMAR

Informar al puesto de mando (conserjería) de la situación para que se realice la llamada al teléfono de emergencia **112**.

### 2. CALMAR

- a) Informar a los alumnos de la situación.
- b) Ordenar abandonar el aula de acuerdo con las indicaciones de los equipos de intervención. Con calma, sin correr, en orden y sin usar el ascensor.

### 3. EN LABORATORIOS Y TALLERES: DEJARLOS EN SITUACIÓN SEGURA

Evaluar previamente las instalaciones y equipos de riesgo especial (piezas móviles, presión, calentamiento, productos químicos, gases, etc.) y prever las acciones necesarias en caso de emergencia:

- a) Cortar suministro de energía.
- b) Cerrar válvulas de gases.



### 4. DIRIGIR AL PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

Dirigir a los alumnos al punto de reunión exterior asignado.



### 5. PONERSE A DISPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

## Alumnos

Deben actuar con precaución y sentido común. En caso de duda, consultar con el profesor.

### 1. INFORMAR



Informar al profesor de la situación.

### 2. SEGUIR INDICACIONES DEL DOCENTE

- a) Escuchar al profesor y seguir sus indicaciones.
- b) No gritar ni correr.
- c) No entretenerse en recoger objetos personales.
- d) Salir ordenadamente y por donde indique el profesor, ayudando a los que tengan dificultades.
- e) No retroceder.
- f) No bloquear las salidas, ni el paso del equipo de intervención y de los servicios de extinción.



- g) Si procede, ayudar en la medida de lo posible al profesor y al equipo de intervención.

## MANTENER LA CALMA



**Gracias por su atención**

**Servicio.Prevenccion@uclm.es**



**Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente UCLM**

